

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] . Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, acompañado de D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el Principado de Asturias, el día veinticinco de junio de dos mil catorce, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS**, sito en la [REDACTED] Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación biomédica, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria. Consejería de Economía y Empleo. Gobierno del Principado de Asturias, en fecha 14 de mayo de 2014.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] . Gerente. D. [REDACTED] . 2º Jefe de Protección Radiológica y Dª. [REDACTED] . Supervisora de la Instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva, señalizada y provista de acceso controlado, se encontrada ubicada en la planta -1, y consistía en una única dependencia,

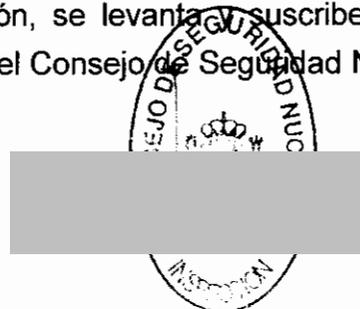




en cuya puerta de acceso se indica. Laboratorio de RIA (C-1.10), de acuerdo con el plano presentado.-----

- En el momento de la inspección, no se encontraba almacenado, material radiactivo.-----
- Disponen de una vitrina de manipulación, frigorífico de almacenamiento, pantallas de polimetacrilato de metilo, recinto de mismo material para almacenamiento de residuos sólidos, así como superficies de trabajo y suelos, debidamente acondicionados.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] -----
- La dosimetría personal, licencias de operación, Diario de Operación, control de material radiactivo, residuos radiactivos, calibración y verificación de los equipos de medida, así como el monitoreo de la instalación, será realizado por personal del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de junio de dos mil catorce.



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/IRA-3265/14

Hoja 3 de 3



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**CONFORME**

